

SINTESES LEGAL

(Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero al 14 de abril de 1958 para la exportación y del 15 de noviembre de 1957 al 18 de febrero de 1958 para la importación)

EXPORTACION

- D. O. Febrero 12 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *barras laminadas de cobre, alambre de cobre o sus aleaciones, desnudo, láminas de cobre y otros artículos*. Expedido en enero 16 de 1958 y en vigor a partir de febrero 13 del mismo año.
- Acuerdo que dispone que la exportación de las mercancías que se mencionan, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en enero 23 de 1958 y en vigor a partir de febrero 13 del mismo año.
- Decreto que establece el Índice Alfabético para facilitar la consulta y aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Exportación. Expedido en enero 13 de 1958.
- D. O. Febrero 14 de 1958.—Circular No. 309-VII que establece los precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de febrero de 1958. Expedida en febrero 10. de 1958.
- D. O. Febrero 15 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *oro en minerales y en concentrados y otros minerales*. Expedido en enero 23 de 1958 y en vigor a partir de febrero 17 del mismo año.
- D. O. Febrero 18 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *coronas o ramilletes de partes de plantas naturales, flores de orquídea*. Expedido en enero 20 de 1958 y en vigor a partir de febrero 19 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *fresas frescas, sin adición de azúcar, elote fresco*. Expedido en enero 23 de 1958 y en vigor a partir de febrero 19 del mismo año.
- D. O. Febrero 20 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *cacahuete con o sin cáscara, cáscara de cacao, orégano y otros artículos*. Expedido en enero 20 de 1958 y en vigor a partir de febrero 21 del mismo año.
- D. O. Febrero 25 de 1958.—Circular No. 309-VII que fija los valores de la percepción neta federal en los impuestos de producción y exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de febrero de 1958. Lista No. 2-58.
- D. O. Marzo 3 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre la exportación de *tomate*. Lista de precios No. 5. Expedida en febrero 19 de 1958 y en vigor a partir de marzo 4 del mismo año.
- Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre la exportación de *harina de frijol, zacate verde y seco y otros artículos*. Lista de precios No. 4. Expedida en febrero 19 de 1958 y en vigor a partir de marzo 4 del mismo año.
- D. O. Marzo 5 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *cobre en concentrados y cobre en barras impuras*. Expedido en enero 31 de 1958 y en vigor a partir de marzo 6 del mismo año.
- D. O. Marzo 10 de 1958.—Circular No. 309-VII que establece los precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación sobre *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de marzo de 1958. Lista de precios No. 3M-58.
- Circular No. 309-VII que establece los precios oficiales para el cobro del impuesto de exportación sobre *cobre electrolítico y ánodos de cobre*. Lista de precios No. 1M-58 (COMPLEMENTO). La presente circular surte sus efectos del 10. al 31 de enero de 1958.
- Circular No. 309-VII que establece los precios oficiales para el cobro del impuesto de exportación sobre *cobre electrolítico y ánodos de cobre*. Lista No. 2M-58; complemento. La presente circular surte sus efectos del 10. al 28 de febrero de 1958.
- D. O. Marzo 11 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre exportación de *café crudo en grano, sin cáscara*. Expedida en marzo 10 de 1958 y en vigor a partir de marzo 12 del mismo año.
- D. O. Marzo 20 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre exportación de *cacao, dextrina, aprestos y albúmina de sangre o de huevo*. Lista de precios No. 7. Expedida en marzo 3 de 1958 y en vigor a partir de marzo 21 del mismo año.
- D. O. Marzo 22 de 1958.—Oficio-circular que dispone que sólo se podrá exportar *café crudo en grano, sin cáscara*, por las aduanas de Veracruz, Ver., Coatzacoalcos, Ver., Salina Cruz. Oax. y Puerto Angel, Oax.
- D. O. Marzo 29 de 1958.—Telegrama por el que se aclara que el *café crudo en grano sin cáscara*, que se pretenda exportar por la Aduana de Veracruz, antes del 10. de abril, necesita la anuencia de la Secretaría de Economía; después de esa fecha sus exportaciones no requerirán permiso de dicha dependencia. Expedido en marzo 27 de 1958.
- D. O. Abril 3 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *pasta conglomerada de harina de trigo, brea o colofonia, aceite esencial de trementina (aguarrás)*. Expedido en febrero 24 de 1958 y en vigor a partir de abril 4 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *barquillos o conos para helados, bizcochos, galletas, panes o pasteles*. Expedido en marzo 3 de 1958 y en vigor a partir de abril 4 del mismo año.
- Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre la exportación de *barquillos o conos para helados, bizcochos, galletas, panes o pasteles*. Lista de precios No. 6. Expedida en febrero 27 de 1958 y en vigor a partir de abril 4 del mismo año.
- D. O. Abril 12 de 1958.—Circular No. 309-VII que establece los precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de abril de 1958. Lista de precios No. 4M-58. La presente circular surte sus efectos del 10. al 30 de abril de 1958.
- Circular No. 309-VII que fija los valores de la percepción neta federal en los impuestos sobre producción y exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de marzo de 1958. Lista No. 3-58.
- D. O. Abril 14 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *almendra con cáscara o sin ella, nuez encarcelada con cáscara, nuez de castilla con cáscara y otros artículos*. Expedido en marzo 27 de 1958 y en vigor a partir de abril 15 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *anís, comino, jengibre, pimienta, especias n/e y otros artículos*. Expedido en abril 2 de 1958 y en vigor a partir de abril 15 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *arvejón, cebada, excepto la llamada perla, cebada perla y otros artículos*. Expedido en marzo 25 de 1958 y en vigor a partir de abril 25 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *abulón fresco, almeja, cangrejos, jaiba, langostino, ostiones y otros artículos*. Expedido en abril 10 de 1958 y en vigor a partir de abril 15 del mismo año.

I M P O R T A C I O N

D. O. Noviembre 18 de 1957.—Telegrama-circular por el que se comunica que la restricción establecida por el acuerdo publicado el día 13 de septiembre de 1957, por lo que se refiere a la fracción 726.02.00, no debe ser aplicada a los aparatos de radio cuando vengan montados en automóviles extranjeros. Expedido en noviembre 8 de 1957.

D. O. Noviembre 22 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *mezclas de aceites orgánicos no derivados del petróleo y tornillos de hierro o acero, comercialmente denominados tornillos Allen*. Expedido en octubre 17 de 1957 y en vigor a partir de noviembre 23 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *bombas de agua para enfriamiento de motores de combustión interna*. Expedido en octubre 21 de 1957 y en vigor a partir de noviembre 23 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *bronce y latón en lingotes, aleaciones a base de cobre, níquel y cinc, y láminas de bronce y latón y sus aleaciones a base de cobre, níquel y cinc*. Expedido en julio 29 de 1957 y en vigor a partir de noviembre 23 del mismo año.

D. O. Noviembre 29 de 1957.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de las cuotas ad valorem sobre importación de *gallinas, guajolotes, anchaos, arenques y otros productos*. Lista de precios No. 45. Expedida en noviembre 14 de 1957 y en vigor a partir de noviembre 30 del mismo año.

D. O. Diciembre 2 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *soluciones y pegamentos a base de caucho o gutapercha y otros pegamentos*. Expedido en octubre 28 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 9 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *cloruro de polivinilo al estado sólido, así como sus compuestos termoplásticos*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en septiembre 20 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 2 del mismo año.

D. O. Diciembre 5 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *mezclas y preparaciones n/e, que se utilizarán en la elaboración de aditivos para lubricantes*. Expedido en noviembre 14 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 6 del mismo año.

D. O. Diciembre 6 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *tiras de hule hasta de 5 cms. de ancho, tiras de resinas sintéticas, vidrios o cristales sin terminar, etc.* Expedido en octubre 17 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 7 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *cinescopios para aparatos de televisión, y las partes sueltas identificables de los mismos*. Expedido en octubre 28 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 7 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *gasolina para aviones y la gasolina cruda o refinada*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en noviembre 29 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 6 del mismo año, en toda la República, excepto en el Estado de Chihuahua y Zona Libre de Baja California y Parcial de Sonora.

D. O. Diciembre 13 de 1957.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *tabaco n/e, tripa, cintas o tiras planas de hierro o acero y otros artículos*. Lista de precios No. 46. Expedida en noviembre 27 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 14 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *acetato de etilo o éter acético, bicloruro de etileno, cloruro de metileno y otros artículos*. Expedida en noviembre 11 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 14 del mismo año.

D. O. Diciembre 16 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *esteras o láminas de pasta de corcho y vidrios o cristales para aparatos de televisión*. Expedido en noviembre 18 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 17 del mismo año.

D. O. Diciembre 19 de 1957.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *gasa absorbente cruda o blanca y gasa absorbente, con presentación comercial de material para curaciones*. Expedido en noviembre 18 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 26 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *artículos para las diversas industrias*. Expedido en noviembre 25 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 26 del mismo año.

—Circular No. 48 que autoriza descuentos sobre el monto de los impuestos de importación de *automóviles para el transporte hasta de 10 personas y para el transporte de carga con capacidad útil hasta de 3 tons., para modelos de años anteriores*. Expedida en diciembre 12 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 20 del mismo año.

D. O. Diciembre 23 de 1957.—Oficio-circular por el que se notifica que el Protocolo Adicional a la Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, relativo a la importación de *documentos y materiales de propaganda turística*, entró en vigor el 28 de junio de 1957.

—Acuerdo que dispone que la importación de *láminas de latón, bronce o metal blanco y las láminas de cobre, n/e*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en diciembre 20 de 1957 y en vigor a partir de diciembre 23 del mismo año.

D. O. Enero 6 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *fusiles, carabinas y escopetas*. Expedido en diciembre 5 de 1957 y en vigor a partir de enero 7 de 1958.

D. O. Enero 7 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *aves de corral y silvestres, salsas, madera fina rolliza y otros productos*. Expedido en diciembre 6 de 1957 y en vigor a partir de enero 14 de 1958.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *llaveros de metal común de todas clases*. Expedido en noviembre 25 de 1957 y en vigor a partir de enero 8 de 1958.

—Telegrama-circular No. 301-I-96920 por el que se notifica a las aduanas que cualquier acuerdo que dicte alguna autoridad en contravención al artículo 20 de la Ley de Ingresos de 1958, será nulo. Expedido en enero 3 de 1958.

D. O. Enero 8 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *partes sueltas y piezas de refacción para tractores, rodillos completos de brida doble o sencilla, flechas de hierro o acero y otros artículos*. Expedido en diciembre 9 de 1957 y en vigor a partir de enero 15 de 1958.

D. O. Enero 15 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valorem sobre importación de *pescado en conserva*. Lista de precios No. 47. Expedida en diciembre 21 de 1957 y en vigor a partir de enero 16 de 1958.

—Aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación, *fusiles, carabinas y escopetas*, publicado en enero 6 de 1958.

D. O. Enero 16 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *fusiles, carabinas y escopetas*. Lista de precios No. 1. Expedida en enero 7 de 1958 y en vigor a partir de enero 17 del mismo año.

—Circular que modifica el precio oficial para la aplicación de la cuota ad valorem sobre importación de *llaveros de metal común de todas clases*. Lista de precios No. 3. Expedida en enero 8 de 1958 y en vigor a partir de enero 17 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de las mercancías que se mencionan, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en enero 7 de 1958 y en vigor a partir de enero 16 del mismo año.

D. O. Enero 21 de 1958.—Aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *llaveros de metal común*, publicado en enero 7 de 1958.

—Fe de erratas al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *aves de corral y silvestres, salsas, madera fina y otros artículos*, publicado el 7 de enero de 1958.

D. O. Enero 28 de 1958.—Circular No. 301-15-87 que señala las mercancías extranjeras que a su entrada a las zonas libres de Baja California y parcial de Sonora, causan impuestos de importación.

D. O. Enero 29 de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre importación de *sosa cáustica, nitrotolueno, benceno y otros artículos*. Lista de precios No. 5. Expedida en enero 16 de 1958 y en vigor a partir de enero 30 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *avena*. Lista de precios No. 4. Expedida en enero 15 de 1958 y en vigor a partir de enero 30 del mismo año.

D. O. Enero 30 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *piezas sin terminar de hule moldeado, utilizadas para la fabricación de fajas*. Expedido en diciembre 19 de 1957 y en vigor a partir de enero 31 de 1958.

D. O. Febrero 1o. de 1958.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *mezclas de aceites orgánicos no derivados del petróleo, papel blanco o teñido y otros artículos*. Lista de precios No. 6. Expedida en enero 16 de 1958 y en vigor a partir de febrero 3 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *rodillos completos de brida doble o sencilla empleados en el sistema de tránsito de tractores tipo oruga, flechas de hierro o acero y cascotes (rodillos sin armar)*. Lista de precios No. 7. Expedida en enero 21 de 1958 y en vigor a partir de febrero 3 del mismo año.

—Aclaración a la circular No. 48 que autoriza descuentos sobre el monto de los impuestos de importación de *automóviles para el transporte hasta de 10 personas y para el transporte de carga con capacidad útil hasta de 3 toneladas*, para modelos de años anteriores, publicada en diciembre 19 de 1957.

—Acuerdo que dispone que la importación de *ácido nítrico o azótico*, queda sujeta a previo permiso de la

Secretaría de Economía. Expedido en enero 23 de 1958 y en vigor a partir de febrero 1o. del mismo año.

D. O. Febrero 4 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *papel sensibilizado para heliografía, excepto el ferrocianuro*. Expedido en diciembre 6 de 1957 y en vigor a partir de febrero 12 de 1958.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *aceituna fresca o cruda, sin preparar, en cualquier clase de envase*. Expedido en enero 13 de 1958 y en vigor a partir de febrero 6 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *aceituna fresca o cruda, sin preparar, en cualquier clase de envase*. Lista de precios No. 2. Expedida en enero 6 de 1958 y en vigor a partir de febrero 6 del mismo año.

D. O. Febrero 6 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *tapas, cajas o cubiertas de motores eléctricos*. Expedido en enero 13 de 1958 y en vigor a partir de febrero 7 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *ruedas embaladas hasta de 6 cms. de diámetro, empleadas en patines o transportadores*. Expedido en enero 13 de 1958 y en vigor a partir de febrero 13 del mismo año.

D. O. Febrero 7 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *fibras vegetales suaves y rígidas, n/c, y otros artículos*. Expedido en enero 13 de 1958 y en vigor a partir de febrero 14 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *láminas de pastas plásticas con preparaciones especiales*. Expedido en diciembre 13 de 1957 y en vigor a partir de febrero 8 de 1958.

D. O. Febrero 13 de 1958.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *resinas sintéticas al estado sólido, derivadas del estireno o poliestireno, cloruro de polivinilo al estado sólido y otros artículos*. Expedido en diciembre 19 de 1957 y en vigor a partir de febrero 20 de 1958.

—Circular No. 301-1-6 relativa a la declaratoria de valores de mercancías cuando no exista factura.

—Fe de erratas a la circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valorem sobre la importación de *sosa cáustica, benceno, nitrotolueno y otros artículos*, lista No. 5, publicada en enero 29 de 1958.

D. O. Febrero 14 de 1958.—Acuerdo que dispone que la importación de *resinas sintéticas derivadas de la urea y de resinas sintéticas de tipo urea formaldehído y melamínico*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en febrero 7 de 1958 y en vigor a partir de febrero 14 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *motonetas y sus partes sueltas*, clasificadas en las fracciones que el mismo especifica, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en enero 31 de 1958 y en vigor a partir de febrero 14 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *láminas de bronce y latón y las láminas de aleaciones a base de cobre, níquel y cinc*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en febrero 7 de 1958 y en vigor a partir de febrero 14 del mismo año.

D. O. Febrero 18 de 1958.—Aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación; relativo a *aves de corral y silvestres, salsas, madera fina y rolliza y otros productos*, publicado en enero 7 de 1958.